

## SECCION DOCTRINAL



## LA FAMILIA

## SEGUNDA PARTE

Al elogiar la organizacion de la familia en Grecia, no me he referido más que á Atenas. Griegas eran tambien Esparta y Creta, y no hay pueblo alguno en la tierra que, en sus instituciones familiares, haya hecho igual violencia á la naturaleza, ni inferido tan grave ultraje á los más nobles sentimientos y á las aspiraciones más puras del alma humana.

Hé aquí un breve resúmen de la legislacion que Licurgo dió á Esparta más de 800 años ántes del nacimiento de Jesucristo, y que el pueblo, impresionado por la declaracion del oráculo de Delfos, juró solemnemente observar hasta que aquel célebre legislador, voluntariamente desterrado, tornara á su patria.

En Atenas, república democrática, no habia más que ciudadanos ó esclavos: en Esparta, república aristocrática, habia entre aquellos y estos una clase intermedia, compuesta de hombres libres que cultivaban la tierra, ejercian el comercio y la industria, pagaban los impuestos y estaban obligados al servicio militar, pero que no eran ciudadanos, ni tenian por consiguiente el derecho de concurrir á la asamblea nacional.

La democracia de Atenas era expansiva, y no sólo declaraba ciudadanos á los libertos ó emancipados, sino que dejaba fácil acceso á los extranjeros para obtener la carta de ciudadanía, con tal de que hubieran prestado servicios importantes á la patria. Los orgullosos espartanos no otor-

gaban privilegio tan preciado á ninguno que no fuese de origen dorio. Ningun extranjero, ningun Iloa, podia aspirar á él, siquiera hubiese salvado á la república: para ser ciudadano de Esparta, era preciso pertenecer á la raza de los conquistadores.

La política de Solón respecto de los extranjeros era comunicativa y de atraccion; la de Licurgo repulsiva y de aislamiento: para mantener la integridad de sus instituciones, eludió cuidadosamente el contacto de los espartanos con los habitantes de los demas pueblos, prohibiendo el matrimonio entre unos y otros, á fin de impedir la accion que sobre las ideas y costumbres tiene el cruzamiento de las razas, y privó á todo el que hubiera nacido fuera de Esparta, siquiera fuese ciudadano de cualquiera de los pequeños Estados en que estaba dividida la Grecia, de los derechos civiles y políticos, de la facultad de adquirir y disponer á título gratuito, de la de poseer propiedad alguna en el territorio de la república, y aún de la personalidad para comparecer en los tribunales de justicia. La legislacion de Licurgo respira odio al extranjero, ofreciendo de esto un testimonio elocuente las disposiciones legislativas que acabo de citar, y cuyo coronamiento está en estas otras dos: primera, la Πενηλασια, medida que consistia en arrojar fuera de la ciudad á todo extranjero que residiera en ella sin un fin conocido y útil, ó que por su comportamiento diese ocasion á temer que despertara en los naturales el gusto del lujo, de los placeres y de las riquezas; y segunda, la prohibicion á los espartanos, bajo pena de muerte, de abandonar el territorio de la república.

Igual ó parecido contraste ofrecen la obra de Solón y la de Licurgo por lo que respecta á la institucion de la esclavitud. ¡Qué diferencia entre la condicion de los esclavos de Atenas y la de los Iloas de Esparta! La Europa moderna ha consagrado este último nombre para designar con él á los que, ó desheredados por la naturaleza, ó víc-

timas de las revueltas políticas ó de grandes infortunios, viven sujetos á inhumanos tratamientos, ó en el embrutecimiento, la degradacion y la miseria. El Iloa que se distinguia por la superioridad de su talento, de su instruccion, y áun de su físico, era inexorablemente condenado á muerte, estando obligado su dueño á pagar una multa por haberle dado una educacion superior á la que exigia su estado de siervo, ó no haber impedido que sus facultades físicas é intelectuales se desarrollasen en él hasta el punto de exceder el nivel comun. El Iloa estaba sujeto á los trabajos más duros y á las humillaciones más crueles; se le golpeaba por el placer de golpearle, y los jóvenes espartanos disponian, como si fuera entretenimiento lícito y honesto, la caza de esclavos para ejercitarse en el uso de las armas y hacer el aprendizaje de la guerra, ni más ni ménos que en la Europa actual los grandes señores, los banqueros y gentes bien acomodadas disponen una cacería de ciervos y jabalíes, ó de liebres y conejos. Y hasta los Eforos solemnizaban su nombramiento é inauguraban sus tareas, autorizando la *criptia* ó caza de Iloas, para hacerse simpáticos y ganar popularidad entre sus conciudadanos.

En Esparta no hay familia; es un pueblo formado exclusivamente para la guerra: por esto Licurgo no se contentó con proscribir las artes y las ciencias, ni con prohibir el comercio exterior, la navegacion y la comunicacion con los extranjeros, sino que se apoderó del niño, apénas nacido, y lo arrancó de los brazos de su madre para imbuirle el espíritu militar, para darle por toda educacion la gimnasia, que desenvolvía su fuerza muscular, y la *criptia* ó caza de Iloas, que le enseñaba el arte guerrero, y en fin, para impedir que en el hogar doméstico, merced singularmente á las caricias maternas, se despertasen en él afectos que templaran su ferocidad en los combates. Así es que Platon decia á los espartanos: «Os parecis mé-

nos á ciudadanos que habitan un pueblo, que á soldados acampados bajo una tienda.»

A pesar de todo, como nadie tiene el poder de sobreponerse á la naturaleza, todavía bajo esa organizacion artificial y violenta se entreven el matrimonio, la herencia, ó sea la continuacion de la personalidad del padre en la ciudad, y en cierta medida el poder paterno.

Licurgo, en efecto, no sólo estableció el matrimonio, sino que hizo de él un deber cívico, erigiendo en delito público el celibato, y castigando á los célibes con penas verdaderamente ignominiosas, pues á más de privarles del derecho de asistir á las fiestas de la juventud, y del de querellarse contra los que les injuriaban, mandó que desnudos fueran expuestos durante el invierno en la plaza pública, donde repetian sin cesar un cántico, confesando su propia falta. Hizo más, que fué someter á un proceso á los que se casaban tarde ó mal; y por último, prohibió la poligamia.

Si sólo hubiéramos de parar mientes en estas disposiciones legislativas, tendríamos que admirar la severidad moral de Licurgo; pero penetrad un poco más en el examen de su legislacion, y apartareis instintivamente la vista del cuadro de familia más antipático y repugnante que ofrecen los anales de la humanidad.

El fin único del matrimonio en Esparta es procrear hijos robustos y vigorosos que, convertidos más tarde en bravos soldados, mantengan la supremacía militar de la raza conquistadora. Por esto, sin duda, la edad legal para el matrimonio era, segun parece, la de treinta años en el hombre y veinte en la mujer. Por esto el padre tenia que presentar al recién nacido ante la asamblea de los ancianos, la cual, despues de examinar su constitucion fisica, le mandaba arrojar á una sima cerca del monte Taigete, si le hallaba débil ó mal conformado. Por esto el marido que no tenia sucesion, debia elegir un hombre robusto é

introducirle por su propia mano en el lecho nupcial, para que su mujer lograra la maternidad. Por esto, si la creía estéril ó sentía desvío hácia ella, la repudiaba sin forma alguna de juicio, ó pedía á otro marido que le prestara su mujer, si habia dado ya pruebas de ser fecunda, costumbre inmoral y repugnante, que, como la precedente, quitaba todo valor á la prohibicion de la poligamia. Por esto, en fin, no era un impedimento para el matrimonio el parentesco; al revés: el enlace de los parientes, y lo que es más, de los hijos de un mismo padre, gozaba del favor de la opinion, hallándose únicamente prohibido entre los hijos de una misma madre, ¡débil tributo pagado á la naturaleza y á las leyes eternas de la moral!

Porque es de advertir que, aún á pesar del maleamiento que en las ideas y las costumbres de este pueblo extraordinario debia producir una organizacion familiar tan artificial y violenta, se dejaba sentir en ocasiones el influjo poderoso é irresistible de la nocion de la moral y del derecho. Buena prueba de ello es, ademas de lo que acabo de referir, que miéntras que para la generalidad de los espartanos era una pena legal la privacion del derecho de prestarse recíprocamente sus respectivas mujeres, las esposas de los reyes estaban inexorablemente obligadas á la fidelidad conyugal, lo cual demuestra que en el ánimo del pueblo de Esparta, el tipo perfecto del matrimonio no estaba ciertamente en aquella repugnante promiscuidad.

He dicho que tambien existia el poder paterno, aunque en límites muy estrechos; y con efecto, por más que en principio los hijos pertenecieran al Estado, la verdad es que éste no se encargaba de su educacion hasta que cumplan *siete* años. Eran, sí, presentados, al nacer, á la asamblea de ancianos, que disponia de su suerte, segun que tuvieran ó no una constitucion vigorosa; pero el cuidado de su infancia corria á cargo de sus padres. Al llegar á aquella edad, tenia la obligacion de entregarlos al Fa-

lansterio, vigilado por los Éforos y dirigido por los Irénos, castigándose el quebrantamiento de tal deber por parte de los padres con la privacion de los derechos de ciudadanía. Y ya entónces desaparecia hasta el último vestigio de la paternidad; de tal suerte, que todos los espartanos tenian indistintamente el derecho de castigar á los hijos ajenos; y si alguno se quejaba á su padre, éste, léjos de tomar su defensa, tenia que castigarle á su vez, por el solo hecho de haberse querrellado, incurriendo, si no, en la pena de reprension, que aplicaban inexorablemente los magistrados.

Conste, sin embargo, que la naturaleza se impuso al legislador, á despecho de todos los artificios y de todas las violencias, en cuanto á la crianza de los hijos por los padres durante los primeros siete años de la vida.

Y no fué este tampoco su único triunfo. El sistema de sucesiones en Esparta demuestra que Licurgo no pudo borrar del todo en su legislacion la idea del hogar y de la familia.

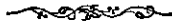
¡Lástima que las noticias que sobre la herencia nos quedan sean tan incompletas! Licurgo prohibió expresamente que sus leyes se escribieran, prefiriendo imprimirlas en la memoria de los ciudadanos de Esparta, á fin de que las observaran más fácil y fielmente; y transmitidas de una en otra generacion por medio de la tradicion oral, que siempre es un medio de comunicacion muy imperfecto, nos faltan hoy los textos originales, que tanta luz derramarían sobre la manera de ser de aquel pueblo, tan ensalzado por los que, padeciendo una lamentable ofuscacion, han creido ver realizado en él el ideal de la igualdad y de la libertad, como deprimido por los que, más atentos á las inspiraciones de la naturaleza, á la noción del derecho, y á la ley providencial del progreso humano, le califican apasionadamente y con exageracion nada plausible, de una caverna de bandidos.

La confusion y oscuridad que, por esta causa, reinan en la materia de sucesiones, impiden resolver las contradicciones que un observador imparcial no puede ménos de hallar en los expositores de la legislacion de Licurgo. Sábese, en efecto, que era heredero del padre el primogénito, y que las hembras no heredaban sino á falta de varones. Sábese asimismo que los magistrados cuidaban, cuando heredaba una hembra, de que se casase con un hombre sin fortuna, como un medio de compensar la falta de toda participacion de los hermanos menores en la sucesion paterna. Y no se avienen bien, no ya esa especie de *hereu* espartano, pero ni siquiera el principio de la sucesion familiar, ni tampoco la adopcion, que se practicaba con frecuencia interviniendo en ella el poder real, y que es una institucion que presupone la existencia, y áun la importancia, de esa unidad moral que llamamos familia, con la extincion del poder paterno á los siete años, con la entrega de los hijos al Falansterio, y en suma con la inexistencia del hogar. Fuele sin duda imposible á Licurgo acabar del todo con la familia y ahogar enteramente los nobles afectos que despierta. Hay, no obstante, que confesar que hizo cuanto en su mano estaba para lograrlo: por esto despojó á la mujer de sus más bellas cualidades y de las virtudes propias de su sexo, asociándola á las empresas guerreras, é infundiéndole ideas y sentimientos incompatibles con la existencia de la autoridad marital. En vano buscareis en la mujer espartana la ternura, el pudor, la obediencia y sumision natural al marido: estaba educada, como el resto del pueblo, para la guerra; y los ejercicios públicos, en que se exhibia en una impúdica desnudez, la privaban de todos sus encantos. La poesia, el baile, y hasta la religion misma, respiraban el espíritu bélico, bastando recordar á este propósito que los Espar-tanos, bien al contrario de los Atenienses, representaban á la diosa Venus empuñando una lanza.

Tal era, señores, la condicion de las personas y la organizacion de la familia en Esparta, pueblo que, en suma, no fué más que una república aristocrática, fundada por 20.000 Dorios, organizados militarmente, con el unico fin de conservar su dominacion sobre 120.000 Perioscos, que tal era el nombre de los Lacedemonios subyugados, y 244.000 Iotas.

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(*Se continuará.*)



## AMO Á DIOS Y SÓY FELIZ.

---

Sr. Director de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

Muy señor mio: Habiendo tenido que tomar una porcion de papel viejo, de todo el cual no tuve necesidad para el uso á que lo destinaba, me vino la curiosidad de examinar, en mis ratos de ocio, los papeles que me quedaron sobrantes; y entre muchos, completamente inútiles, vine á encontrar unas cuantas hojas manuscritas y cosidas, llenas de enmiendas y entrerenglonaduras, por cuya razon, y la de ser la tinta muy blanca, me costó un inmenso trabajo el poder llegar á leer dichas hojas. Me llamó la atencion el modo de presentarse en ellas la moral cristiana, bajo su aspecto social; me puse en seguida á copiar, con no poco trabajo, dichas hojas; y me ha parecido despues conveniente el remitírselas á V. copiadas, por si cree útil la publicacion de ellas en LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, ya que su primer lema es la Religion, la cual es la base más firme de la sociedad, y es por lo tanto una de las primeras negaciones de la Internacional.

Réstame advertir á V. (para que no crea que es mia la culpa) que á las hojas expresadas faltan el principio y el fin; y que no es posible por lo tanto saber, ni el lugar ni la época en que se escribieron, ni quién las escribió, ni á quién iba dirigido ese escrito: cosas todas que, aunque realmente inútiles, han escitado, sin embargo, vivamente mi curiosidad.



Podrá muy bien suceder que el adjunto manuscrito sea uno de tantos inútiles, como probablemente llegarán á manos de V.; pero en ese caso (sin necesidad de mi especial autorizacion, que gustosísimo, sin embargo, le concedo) ya sabrá V. dejarlo en el olvido, y disculpar á la vez la poca aprension con que se atreve á distraer á V. de sus muchas ocupaciones, su atento y seguro servidor Q. B. S. M.,

ANDRES R. DE CELA Y ANDRADE.

Madrid...

«...Vamos á otra cosa, que es de muchísima más importancia. Amo á Dios, me dices, y soy feliz: de una sola plumada has puesto de relieve todo el cristianismo. Este no es (como generalmente se le considera) un estado de penosa servidumbre, sostenida, á pesar nuestro, por el temor de los castigos de la otra vida; es precisamente todo lo contrario: es un estado de paz y de tranquilidad del corazon, en que el amor de Dios purifica y hace más íntensas nuestras alegrías, y suaviza y hace muy llevaderas todas las que el mundo llama desgracias, haciéndonos ademas considerar sin temor las penas del Infierno, que no son seguramente para los que aman á Dios.

San Agustin, que fué uno de los mayores talentos que ha producido el género humano, y que escribiendo sobre religion ha dejado escapar de paso é incidentalmente observaciones metafísicas, que reunidas en un cuerpo formarian un tratado de metafísica muy superior, segun Fenelon, á los que publicaron los grandes metafísicos del siglo de Luis XIV; San Agustin, digo, repite frecuentemente en sus obras: *nec colitur nisi amando*: no se honra á Dios sino amándole.

Ese precepto, que es el primero de la ley de Dios, que es justísimo á todas luces, que es el fundamento de nuestra felicidad eterna, es ademas á la vez la base de nuestra felicidad temporal; haria en fin la felicidad temporal del género humano (hasta donde es posible) si estuviese debidamente arraigado en nuestros corazones: allá van á ese propósito algunas indicaciones más culminantes que en este momento se me ocurren.

El que ama á Dios sobre todas las cosas, renuncia voluntariamente á todas las que pueden ofender á Dios; y como esto lo hace

por *amor*, que es la pasión que nos hace someter voluntariamente á las exigencias, por más penosas que sean, del objeto amado, del lo cual estamos viendo ejemplares todos los días, resulta que el que ama á Dios y sabe estar constantemente en su presencia, tiene un resorte poderosísimo para cumplir con la ley de Dios, que es precisamente lo que nos ha de hacer eternamente felices en la otra vida, haciéndonos además felices (hasta donde podemos serlo) en la presente, según incidentalmente y muy de paso dejó ya consignado Montesquieu en su famoso *Esprit des lois*.

Sí, podrán decirme, como he oído varias veces; todo eso es cierto, pero el cristianismo es impracticable, porque exige nada ménos que la destrucción de todas nuestras pasiones.

Es, con efecto, un error muy extendido creer que el cristianismo exige la destrucción de nuestras pasiones ó inclinaciones naturales: no, el cristianismo no destruye la obra de Dios, pues lo son las inclinaciones con que nos ha criado; lo que sí nos manda es que al dar satisfacción á esas inclinaciones naturales, lo hagamos racionalmente, en términos de que la razón sea *la señora* y las pasiones *las criadas* (que es en lo que consisten la virtud y la felicidad temporal del individuo y de la sociedad), no de que la razón sea *la esclava* y las pasiones *las señoras*, que es, por desgracia, lo más frecuente y lo que más poderosamente influye en el malestar individual y en el general de la especie humana.

Para poner esa importantísima doctrina más de relieve, y hacer ver la profundidad filosófica de la moral cristiana, voy á tomar por tema las dos pasiones más poderosas, más extendidas en el género humano, y que son por cierto las que le hacen más desgraciado: la del amor sensual y la de los intereses materiales.

¿Ha mandado nunca el cristianismo renunciar al amor sensual, contrariando á los poderosos estímulos de nuestra organización y á la ley general del Creador? *Crescite, multiplicamini et replete terram* (1). Jamás; lo que sí nos manda es que renunciemos al amor sensual *fuera del matrimonio*; y esto es precisamente lo que exigen el bienestar individual, y el general además de la especie humana, como á una voz nos dicen los higienistas y los publicistas.

---

(1) Creced, multiplicaos y llenad toda la tierra.

Los primeros nos dicen, fundándose en la experiencia de todos los días: el amor sensual, más aún que las otras pasiones, jamás se satisface; siempre aspira á más goces y á más variedad en ellos; y siendo cada vez más difícil contenerse en esa pendiente fatal, incompatible con la debilidad de nuestros órganos, resulta que el que se entrega inconsideradamente á esos goces físicos, arruina al momento su naturaleza, se encuentra lleno de achaques, tal vez ya caduco á poco de haber entrado en la adolescencia, muere desgraciadísimamente, y mucho más pronto de lo que debiera ser por un orden natural; y para colmo de males sus hijos suelen nacer sumamente débiles y enfermizos; y sin el vigor necesario para producir á su vez hijos robustos. De suerte que el que se entrega con intemperancia á los goces, no solamente arruina su propia naturaleza, sino también la de sus hijos y descendientes, haciendo degenerar ó bastardear á la raza humana, como se ha observado constantemente en las épocas de corrupción de costumbres. Al contrario, el que no tiene goces sensuales más que en el matrimonio, como en el trato continuado no hay el insaciable estímulo de la novedad, al cabo de algún tiempo normaliza la satisfacción de las necesidades físicas; no se arruina la naturaleza del que las satisface, al contrario, se mejora; y los hijos que vienen al mundo salen con una excelente organización, conservándose, por lo tanto, la raza humana en todo su vigor y lozanía.

Los publicistas te dirán: el hombre que no ha recibido la conveniente educación, es peor que un animal salvaje, es la plaga de la sociedad humana; hay, pues, que hacer los posibles esfuerzos para que los que vienen al mundo sean convenientemente educados. Ahora bien: ¿en cuál de los dos sistemas (el de las uniones sensuales fortuitas y el del matrimonio, en que un hombre y una mujer se identifican para siempre) puede darse, y de hecho se da, á los hijos la conveniente educación?

Ya ves, pues, cuán justa, cuán filosófica, cuán utilísima para cada uno de nosotros, y para la especie humana en general, es en ese punto la moral cristiana, que en esa, como en todas sus disposiciones, no solamente procura la felicidad *eterna* de los individuos del género humano, sino también á la vez su felicidad *temporal*, y la perfección física y moral de los individuos de la especie humana.

Vamos ahora á tratar de los intereses materiales, como los considera el cristianismo. Vuelvo aquí á preguntar: ¿ha prohibido nuestra religion el adquirir, el conservar y el aumentar los intereses materiales, valiéndose para ello de medios que no se hallen prohibidos? De ninguna manera; tan léjos de eso, la moral cristiana reprueba la dilapidacion, como incompatible con las obligaciones sagradas de familia, con los deberes del estado social de cada uno, y con lo que se debe á los demas, que no es justo trabajen para mantener á los dilapidadores. Lo que sí condena severa y justísimamente la moral cristiana es *el apego excesivo ó desordenado* (como dice el *Catecismo*) á las riquezas, el cual da origen á dos vicios infames; *la codicia y la avaricia*, que son incompatibles con la nobleza de sentimientos, que la filosofia y la moral cristianas exigen en cada uno de nosotros; que envilecen y degradan al hombre hasta un punto sorprendente, y que no podria creerse si no lo hubiésemo visto con nuestros propios ojos; que le arrastran á cometer acciones bajas é indignas en perjuicio de sus semejantes; y que en todo caso, á más de hacer pasar una vida abyecta, penosa y desgraciadísima á los que caen en alguno de esos dos vicios, perjudican considerablemente á la sociedad, que tiene que estar siempre en guardia contra los codiciosos, y para la cual son ademas completamente inútiles las riquezas en manos del avaro, que á sí propio se rehusa lo necesario, y de consiguiente con más motivo lo rehusa tambien á su mujer, á sus hijos, y sobre todo á los extraños, áun cuando se encuentren en un caso de extrema necesidad.

La moral cristiana, de acuerdo, como siempre, con una profunda y sana filosofia, nos dice sobre esa materia lo siguiente: ¡Hombre! Acuérdate de que con tu trabajo te has de procurar los medios necesarios para satisfacer las necesidades naturales y sociales (segun tu estado), tuyas y de tu familia, y para socorrer ademas en su caso á tus semejantes, que son hermanos tuyos, y cuyos socorros los considera Dios como si fuesen hechos á Él mismo (*mihi fecistis*, dice siempre en la Sagrada Escritura); trabaja, pues, con el afan de las hormigas (comparacion de la Sagrada Escritura) para adquirir los bienes temporales, conservarlos y hacer de ellos el uso debido; pero ten muy presente que los bienes temporales no son el *fin* que debes proponerte, sino el

*medio* de cumplir con tus obligaciones y de socorrer á tus hermanos. Si en lugar de considerar los bienes temporales como un *medio*, los llegas á considerar como el *fin*, ó, lo que es lo mismo, si en vez de dominarlos tú á ellos, te dominan ellos á tí, además de las penas eternas que en la otra vida te esperan, serás, áun en la vida presente, en medio de las mayores riquezas, el hombre más miserable, más infeliz y más abyecto que pueda imaginarse; serás absolutamente incapaz de la grandeza y nobleza de sentimientos á que debes aspirar, pero muy capaz de las mayores bajezas, y hasta de vender por poco dinero al mismo Hombre-Dios, como ya sucedió cuando Éste vino al mundo. Trabaja, pues, vuelvo á repetir, con solicitud para adquirir y conservar los bienes temporales, pero considerándolos simplemente como el *medio* de atender á las necesidades tuyas, de tu familia y de tus semejantes, y hallándote además dispuesto á sufrir con resignacion y dignidad la pérdida de ellos, cuando la Providencia así lo dispusiere, que es á lo que Jesucristo llamó *pobreza de espíritu*, y á la cual prometió la eterna bienaventuranza.

Pero ¿á qué cansarme en difusas explicaciones, cuando en la familia hemos tenido un acabado modelo en esa materia, nuestro hermano N. (cuya pérdida lloramos nosotros y todos los que le conocieron), que habiendo adquirido por sí mismo un crecido capital, era, sin embargo, á la vez generoso y desprendido hasta el punto que todos sabemos, de suerte que parecia no tener apego ninguno á las riquezas, que posponia sin vacilar al placer de realizar una buena accion, cuando llegaba el caso?

En él hemos visto en toda su hermosa brillantez la pobreza de espíritu (como la exige el Evangelio) practicada en medio de las riquezas, y aliada, como suele estarlo, con una extraordinaria nobleza de sentimientos. Compárese á N. en medio de sus riquezas con un avaro en medio de las suyas, y resuelva despues el género humano sobre este punto de la moral cristiana.

Examina bajo los puntos de vista propuestos una por una todas las pasiones humanas, y te asombrará la profunda filosofia de la moral del cristianismo. Para mí seria siempre un Dios el que la dictó, áun cuando no tuviéramos de ello esa multitud de pruebas históricas, que así nos lo atestiguan de una manera concluyente.

La religion cristiana, no solamente prohíbe los hechos que su

moral reprueba, y eso hasta con grandísima ventaja temporal de cada individuo y de toda la sociedad, como acabamos de ver al examinar la moral cristiana con relacion á las dos poderosas pasiones que más trabajan á los individuos del género humano, sino que, penetrando en el santuario de la conciencia, á donde no pueden llegar las leyes humanas, nos prohíbe hasta los malos pensamientos; lo cual parece intolerable á un gran número de personas, y es, sin embargo, uno de sus más útiles preceptos, y una prueba más, entre otras infinitas, de un profundo conocimiento del corazón humano.

No solamente el no prestar uno su consentimiento á pensamientos malos (ni aun el detenerse en ellos advertidamente) contribuye á dar á nuestra alma una hermosa brillantez y una nobleza de sentimientos, que todos debiéramos desear si apreciásemos en lo que valen á nuestra alma y á nuestros futuros destinos, sino que atacando en su origen la causa de nuestras malas acciones (los malos pensamientos que siempre les preceden), nos preserva de cometerlas. Más claro: sin malos pensamientos *consentidos* no hay, no puede haber, acciones reprobables. Luego á los malos pensamientos es á donde más conviene aplicar el remedio, si quiere evitarse un gran número de malas acciones, que son su ordinaria consecuencia.

Pero, ¿quién puede, me preguntarás, aspirar á la perfeccion de la moral cristiana? ¿Quién? Tú, yo, y todos; puesto que á todos nos dice Dios, como á Abraham: «Camina siempre en mi presencia, y aspira á la perfeccion.» (Génesis, 17, 1.º) Ciertamente es que no llegaremos á ella, puesto que es absolutamente imposible; pero nos acercaremos más ó menos segun nuestras respectivas fuerzas, y el empeño que en ello formemos.

No creas que han sido de diferente naturaleza que nosotros las personas de uno y otro sexo que en esa materia han descollado, y la Iglesia venera en los altares. «No (dice á ese propósito) el famoso Silvio Pellico «Tratado de los Deberes,» cap. 7.º); en su origen no fueron más privilegiados, más semidioses que nosotros. Nacieron de una mujer; sintieron el dolor y lloraron como nosotros; tuvieron que luchar contra las malas inclinaciones; avergonzarse tal vez de sí mismos; fatigarse, en fin, como nosotros, para vencerse.»

Habiendo tratado de hacerte entrever la profundidad filosófica, y la utilidad práctica temporal de la moral cristiana, creo muy conveniente llamarte la atención acerca de la *devoción cristiana*, porque es un punto en el que se ven no pequeños abusos, y las prácticas más ridículas y supersticiosas; pero en esa materia callaré yo, y hablará un hombre de muchísimo más saber, de muchísima más autoridad, y de una reputación universal en todo el mundo conocido. Fenelon, el incomparable Arzobispo de Cambrai (Œuvres, tom. 1.º, p. 405), se explica así sobre ese punto (1) :

« ¡Cuántos abusos se observan relativamente á la devoción!  
» Unos la hacen consistir únicamente en rezar multitud de oraciones; otros en practicar muchas obras exteriores dirigidas á la gloria de Dios y al alivio del prójimo; otros en frecuentes deseos de salvarse; otros, por fin, en practicar grandes mortificaciones. Todas estas cosas son buenas; más aún, son hasta cierto punto necesarias; pero es una equivocación el creer que en alguna de ellas, ó en todas ellas reunidas, reside la parte esencial

---

(1) « Que d'abus dans la devotion! Les uns la font consister uniquement dans la multiplicité des prières; les autres dans le grand nombre des œuvres extérieures, qui vont à la gloire de Dieu et au soulagement du prochain. Quelques-uns la mettent dans des desirs continuels de faire son salut; quelques autres dans des grandes austerités. Toutes ces choses sont bonnes; elles son même nécessaires jusqu'à un certain degré. Mais on se trompe, si-on y place le fond et l'essentiel de la véritable piété. Cette piété qui nous sanctifie et qui nous devoue tout entier à Dieu, consiste à faire tout ce qu'il veut, et à accomplir, precisement dans les temps, dans les lieux et dans les circonstances où il nous met, tout ce qu'il désire de nous. Tant de mouvements que vous voudrez, tant d'œuvres éclatantes qu'il vous plaira, vous ne serez payé que pour avoir fait la volonté du Souverain Maître. Le domestique qui vous sert, ferait des merveilles dans votre maison, que s'il ne faisait pas ce que vous souhaitez, vous ne lui tiendriez aucun compte de ses actions, et vous vous plaindriez avec raison de ce qu'il vous servirait mal.....

.....  
» Il faut que ce devoiement se soutienne également partout, dans ce qui nous deplait, dans ce qui nous choque, dans ce qui contrarie nos vues, nos inclinations, nos projets; et qu'il nous tienne prêts à donner tout notre bien, notre fortune, notre temps, notre liberté, notre vie et notre réputation. Etre dans ces dispositions, et en venir aux effets, c'est avoir une véritable dévotion. Mais comme la volonté de Dieu nous est souvent cachée, il y a encore un pas de renoncement et de mort à faire: c'est de l'accomplir par obéissance, et par une obéissance aveugle, mais sage en son aveuglement, condition imposée à tous les hommes: le plus éclairé d'entre eux, le plus propre à attirer les âmes à Dieu, et le plus capable de les y conduire, doit lui-même être conduit.»

»de la verdadera piedad. Esta, que nos santifica y que nos con-  
»sagra á Dios enteramente, consiste en hacer todo lo que él quie-  
»re, y en practicar, precisamente en el tiempo, en el lugar y en  
»las circunstancias en que el Señor nos coloca, todo cuanto desea  
»de nosotros. Poco importan, por lo demas, todos nuestros buenos  
»deseos y todas nuestras obras, por brillantes que sean; nosotros  
»no seremos recompensados sino por haber practicado la volun-  
»tad de nuestro Señor Soberano. Figurémonos que uno de nues-  
»tros criados de servicio hiciese maravillas en nuestra casa, pero  
»que dejase de hacer lo que nosotros le encargásemos; nos que-  
»jaríamos, y con razon, de su servicio; y no haríamos gran caso  
»de lo que él hiciese por su antojo, y no segun nuestros deseos.

.....  
»Es preciso que nuestro deseo de cumplir la voluntad de Dios  
»se mantenga en todas las circunstancias que sobrevengan; en  
»las que nos desagradan; en las que nos chocan; en las que con-  
»trarian nuestro modo de apreciar las cosas, nuestras inclinacio-  
»nes, nuestros proyectos; y que estemos dispuestos asimismo á  
»perder todos nuestros bienes, nuestra posicion social, nuestro  
»tiempo, nuestra libertad, nuestra vida y nuestra reputacion.  
»Encontrarse en estas disposiciones, y practicarlas cuando llegue  
»el caso, es tener una verdadera devocion. Mas, como la voluntad  
»de Dios nos es muchas veces desconocida, tenemos aún que dar  
»un paso de renuncia y de muerte á nosotros mismos, y es el  
»cumplir la voluntad de Dios por obediencia, y por una obediencia  
»ciega, pero sabia en medio de su ceguedad, condicion im-  
»puesta á todos los hombres: el más ilustrado de ellos, el más  
»capaz de atraer las almas á Dios, y de conducir las á él, debe,  
»sin embargo, someterse á la obediencia y dejarse conducir.»

Esas mismas ideas, pero de una manera más perceptible to-  
»davía, habia ya dejado consignadas mucho tiempo ántes el fa-  
»moso filósofo Epicteto, el cual, entre otras cosas, nos dejó las pá-  
»ginas siguientes: «Cada uno de nosotros se encuentra en este  
»mundo como un actor en un teatro, desempeñando en una co-  
»media el papel que le ha encomendado el Director de la escena.  
»Si éste nos encomienda un papel corto, corto lo desempeñare-  
»mos; si fuese largo, largo habremos de desempeñarlo, perman-  
»neciendo en el teatro todo el tiempo que sea la voluntad del Di-



«rector, y apareciendo ricos ó pobres, segun Él disponga. *Nuestro deber es desempeñar lo mejor que nos sea posible el papel que se nos haya repartido ; pero el elegirlo no nos corresponde á nosotros.*»

De las ideas que, de acuerdo con la moral del cristianismo, han consignado en los pasajes copiados los dos grandes hombres que acabo de citar, Epicteto y Fenelon, se desprende naturalmente la obligacion en que estamos de practicar la virtud de la resignacion ó conformidad cristiana, virtud de que se habla en muchos pasajes de la Sagrada Escritura, y que de una manera especial (*hágase tu voluntad*) se halla incluida en la oracion del Padre nuestro, oracion que si hoy por la primera vez apareciese en el mundo, excitaria, á no dudarlo, la admiracion y el asombro de los sabios por su incomparable sencillez, por su eminente sublimidad, y por el profundo conocimiento que revela (¡ en tan pocas palabras ! ) del corazon humano y de sus verdaderas necesidades.

Con efecto, si nuestra obligacion es conducirnos de la manera que Dios quiere, en todas las circunstancias en que nos encontremos durante la vida, como dice Fenelon; ó, lo que es lo mismo, si nuestra obligacion es desempeñar lo mejor posible el papel que en el teatro del mundo se nos ha encomendado ; si nos ocurre un accidente desgraciado, y no podemos evitarlo, nuestro deber (ya que Dios nos lo envia) es someternos á él con la posible conformidad ; hasta el punto de que si estuviera en nuestra mano la eleccion, eligiéramos el que nos sucediera ese mismo desgraciado accidente, á fin de cumplir por nuestra parte la voluntad de Dios en ese caso dado ; lo cual seria el colmo de la perfeccion, ó sea el heroismo de la virtud.

¿ Creerás acaso que es penoso, muy penoso, como á primera vista parece, el cumplimiento de ese deber, ó sea el practicar la virtud de la resignacion? Pues, amigo, no es así: esa virtud, cuya práctica se nos manda, y por la cual se nos prometen eternas recompensas en la otra vida, es á la vez un bálsamo celestial, que mitiga considerablemente nuestros dolores ó nuestros pesares en medio de las amarguras y desgracias de la vida presente.

Figúrate que á dos personas constituidas en idénticas circunstancias, sucede una desgracia enteramente igual ; que una de ellas la sufre con una gran resignacion, ó sea con mucha pacien-

cia; y la otra sin resignacion, ó sea con impaciencia; ¿cuál de esas dos personas, pregunto, será la más desgraciada? Evidentemente lo será la que no sufre su desgracia con resignacion ó con paciencia. Luego, áun cuando no fuera por virtud, sino exclusivamente por cálculo, todos por conveniencia propia temporal deberíamos practicar la virtud de la resignacion en los males que no podemos evitar, y con los cuales estamos tropezando á cada paso en este valle de lágrimas en que vivimos.

Ya ves, pues, cuán identificado se halla en este caso nuestro bienestar temporal con los preceptos de la moral cristiana, que nos exige como una virtud, prometiéndonos recompensas eternas, el practicar aquello mismo que nos conviene hacer para nuestro bienestar temporal.

Tu indicacion acerca de los premios que el Señor me concederá por mi resignacion en medio de mis desgracias, resignacion que en mis ideas y en mi temple de alma no es de un mérito extraordinario, ¡me hace manifestarte la doctrina de nuestra Religion, desconocida (de hecho) de la mayor parte de los que blasonan de religiosos.

Cierto es que Dios nada deja sin una amplia recompensa; pero esta, para los que Él ama con predileccion, pocas veces es temporal; ya porque todo lo temporal es una pura ilusion, una pura vanidad, segun dice la Sagrada Escritura, y Dios quiere darles una recompensa verdadera; ya porque las prosperidades temporales, más bien que una recompensa, suelen ser muchas veces una verdadera desgracia para nuestros destinos eternos; ya, en fin, porque si deseásemos por nuestras buenas acciones recompensas temporales, y Dios nos las concediese, no tendríamos despues derecho á las recompensas eternas, por cuanto habíamos recibido ya la recompensa que deseábamos. Esto es lo que despues de Jesucristo nos dice enérgicamente San Agustin: *Receperunt mercedem suam vani vanam*. Recibieron su recompensa tan vana como sus deseos.....

De aquí, señor director, no pasaba el viejo manuscrito. Vea V. si en su doctrina hay algo de bueno y útil, sea ó no viejo, y puede V. aprovecharlo á su placer.

ANDRES R. DE CELA Y ANDRADE.

## CARTAS Á UN OBRERO

---

### CARTA SEXTA

Apreciable Juan: En mi carta anterior he procurado demostrarte que el pauperismo es una desdicha de la humanidad, no un fenómeno de la civilización, que, por el contrario, le disminuye. Importa persuadirse de esta verdad consoladora, para no desesperar de la humanidad y tener fuerzas y emplearlas en buscar algún remedio, algún consuelo siquiera, á sus agudos dolores. Sus males son grandes, muy grandes, pero lo han sido más: trabajemos sin descanso y con fé en disminuirlos cada dia. Si imitáramos, como podíamos y debíamos, al que *pasó haciendo bien*; si, tan léjos de locas esperanzas como de la desesperacion culpable y cobarde, cerrando los oídos á la voz del egoismo, pusiéramos en actividad las nobles facultades que de Dios hemos recibido, cada cual en la medida de sus fuerzas, toda generacion, al extinguirse, podría decir á la que la sigue: *Te dejo la humanidad un poco mejor y un poco ménos desdichada que la he recibido.*

Para conocer el pauperismo, sin lo cual es imposible hallar para él remedio ni paliativo alguno, lo primero es estudiarle, analizarle, ver de qué elementos se compone y cómo existe. Comprendo que semejante estudio tiene, entre otros desagradados, el de aparecer como una cosa trivial y que todo el mundo sabe; pero está léjos de ser indigno de una inteligencia, aunque sea elevada, profundizar esas cosas *que saben todos*, agruparlas, y sacar de ellas consecuencias que la pasion y la soberbia han oscurecido. ¡Cuántas veces el genio necesita tocar á la tierra para fortalocerse y recibir las inspiraciones del sentido común, que sirven de freno á sus delirios!

En cuanto á mí, Juan, léjos de disgustarme el que no halles novedad en las cosas que te voy á decir, me complace altamente que sepas unas, que caigas en la cuenta de que sabias otras, sólo que no te habias parado á reflexionar sobre ellas, y que puedas comprobarlas todas, sin más que recurrir á tu memoria, ó hacer una visita á los cuartos de la casa de vecindad donde habitas.

El pauperismo es miseria; la miseria se compone de miserables, que lo son: 1.º, por falta de trabajo; 2.º, por no poder traba-

jar; 3.º, por no querer trabajar; 4.º, por imperfeccion del trabajador; 5.º, por mal empleo de la remuneracion; 6.º, por insuficiencia de la remuneracion.

La falta de trabajo puede ser permanente ó temporal, y lo propio sucede con la imposibilidad de trabajar.

El negarse al trabajo puede provenir de crimen, de vicio ó de vanidad.

La imperfeccion del trabajador puede ser efecto de mala voluntad, de falta de instruccion ó de natural ineptitud.

El mal empleo del fruto del trabajo puede ser por conducta viciosa ó por falta de circunspeccion.

La insuficiencia de la remuneracion puede ser efecto de las muchas obligaciones, ó de la carestía de las cosas necesarias á la vida, ó de lo crecido de los impuestos.

Te haré un pequeño cuadro, para que de un golpe de vista puedas hacerte cargo de las causas que producen la miseria.

MISERIA POR	}	Falta de trabajo.....	{ Por no haber que hacer. Por falta de capital. Por emplearse el capital en especulaciones que no dan trabajo.
		Imposibilidad de trabajar.....	{ Por enfermedad.
			{ Por vejez.
		Negarse á trabajar.	{ Por niñez.
			{ Por atenciones imprescindibles.
		Imperfeccion del trabajador.....	{ Por crimen.
			{ Por vicio.
			{ Por vanidad.
		Mal empleo del salario..	{ Por mala voluntad.
			{ Por ignorancia.
			{ Por falta de aptitud.
		Insuficiencia de la remuneracion.....	{ Por crimen.
			{ Por vicio.
			{ Por ligereza.
			{ Porque es corta.
		{ Por carestía.	
		{ Por muchas obligaciones.	
		{ Por lo crecido de los impuestos.	

Todas las personas miserables verás que han caido en la miseria por alguna de las causas arriba señaladas, ó por la combinacion de varias. Empecemos nuestro estudio por

#### LA FALTA DE TRABAJO.

Las olas embravecidas del mar inmenso, que destrozán y traigan los navíos poderosos, obra la más admirable del genio del hombre, están constituidas del mismo modo, obedecen á la misma

ley, que esas casi imperceptibles que se levantan en el agua de tu aljofaina si la agitas. Del propio modo, las leyes económicas de los mercados de Londres y Nueva-York son idénticas á las que rigen el puesto de verdura del portal de tu casa. Importa mucho que comprendas bien esto, Juan, porque si estuvieras persuadido de la identidad de ciertos fenómenos económicos, y de que lo que es absurdo en tu casa ó en tu vecindad lo es igualmente en todas las casas, en todos los palacios, en el mundo todo, tu buen sentido habria puesto en su lugar ciertas teorías, que no te han engañado sino por el disfraz de la fraseología científica, y por la suposición de que los fenómenos en grande escala, que no puedes observar, no son esencialmente idénticos á los que ves todos los dias. Las cosas pasan en el mundo lo mismo que en tu barrio, por lo que toca al asunto que nos ocupa, y al rededor tuyo y muy cerca tienes pruebas de si es verdad ó mentira la regla ó ley que te dan por universal.

Suponiendo que no olvidarás esto, vamos á ver qué se necesita en tu casa, en tu pueblo, en el mundo todo, para que haya trabajo; pero ántes es menester que nos fijemos bien en lo que es trabajo. A mi parecer, puede definirse así:

UN ESFUERZO INTELIGENTE Y SOSTENIDO, QUE PRODUCE UN RESULTADO ÚTIL. Esta definicion te hará comprender el absurdo, muy generalizado, de llamar trabajadores solamente á los que trabajan con las manos.

En primer lugar, con las manos solamente nadie trabaja, porque en el trabajo más mecánico entra siempre cierta cantidad de inteligencia, así como en el más elevado hay siempre algo material.

Trabajan igualmente el que hace una teja y el que hace una ley; el que cepilla una tabla y el que corrige un verso; el que amasa el mortero y el que combina los sonidos para producir una melodía; el que lleva una camilla y el que estudia los medios de aliviar ó curar al enfermo; el que construye un muro para encauzar la corriente de un rio, y el que medita sobre el modo de contener el desbordamiento de las pasiones humanas. Esos trabajos, que hasta aquí no has tenido por tales, y que ahora mismo te parecen muy cómodos, son á veces los más penosos, y puedes cerciorarte de ello por lo mucho que gastan la vida del trabajador, envejecido ántes de tiempo sobre sus libros. Sabes del albañil que se cae de un andamio y muere de resultas del golpe ó queda inútil, ó ignoras que el estudio hace tambien sus víctimas,

y que en las Escuelas de Caminos y de Minas, por ejemplo, enferman ó sucumben muchos jóvenes, que no tienen bastante robustez para resistir tantas fatigas mentales. No soy sospechosa de indiferencia para con los inválidos del trabajo manual: mis simpatías tienen siempre, y mis lágrimas cuando no puedo darles otra cosa; pero no he de negárselas al que cae abrumado por el trabajo de la inteligencia.

Investiguemos ahora qué se necesita para tener trabajo, y veremos que son indispensables estas condiciones:

1.<sup>a</sup> Que haya medios de adquirir el instrumento del trabajo y de pagar al trabajador, ó que él los tenga, si trabaja por su cuenta.

2.<sup>a</sup> Que estos medios puedan y quieran dedicarse á este objeto.

3.<sup>a</sup> Que haya quien quiera y pueda comprar el producto del trabajo.

Supongamos que eres oficial de zapatero. Para que tengas trabajo es necesario que el maestro tenga dinero para acopiar material y pagarte la hechura del calzado, que tarda más ó menos en venderse.

Es preciso que el maestro crea que venderá la obra en buenas condiciones, porque si teme que se la roben, ó que le deja poca ganancia, aunque tenga capital se lo guardará, ó lo dedicará á otra especulación en que espere hallar más seguridad ó más interés.

Es preciso también que haya quien quiera ponerse zapatos y tenga dinero para pagarlos: todas estas condiciones son necesarias igualmente, si en lugar de ser oficial trabajas por tu cuenta.

Ya ves, Juan, que sin material, sin herramienta, sin alimento y sin que haya quien compre los zapatos, no es posible que tú los hagas, ni que nadie te mande hacerlos.

Lo mismo sucederá si en vez de zapatos haces blusas, sillas, panes, sortijas, violines, memoriales ó comedias: para todo se necesitan medios de trabajar, comer mientras se trabaja, y venta de los productos obtenidos.

Otra vez me figuro que al leer esto piensas:— ¿A qué vendrá decir y repetir verdades tan sencillas y que todo el mundo sabe?— Viene, Juan, á que se olvidan ó no se aplican estas verdades, porque de otro modo no era posible que te hablasen de *derecho al trabajo*, ni que tú creyeses que semejante derecho puede existir en el sentido de que haya alguno que tenga *el deber legal de darle ocupación*.

Supongamos que se declara solemnemente ese derecho, y que tú pides zapatos que hacer, ó que quieres venderlos si los haces por tu cuenta. ¿Y si no hay quien te dé obra? El Estado te la dará, dicen, en virtud del derecho que reclamas. Y si no hay quien quiera ó pueda comprar los zapatos, ¿qué hará el Estado de ellos? Los irá almacenando, y tú trabajarás, no para producir un efecto útil, sino para acumular un producto que de nada sirve, y tu trabajo dejará de serlo para convertirse en *ocupacion*. Tú dirás: zapatos siempre se necesitan. Es cierto, pero no siempre se necesitan, ó no siempre *pueden pagarse* en la cantidad en que pueden hacerse.

Si sólo los de tu oficio tuvieran derecho al trabajo, aún sería posible que, haciendo un sacrificio grande, el Estado, aunque no tuviera *despacho*, te diera *obra*, y regalara ó tirara el sobrante. Pero todos los trabajadores, es decir, casi todos los hombres, tienen el mismo derecho que tú, y piden *ocupacion* en su oficio, su arte ó su ciencia.

En tu casa hay ochenta vecinos: no quieren gastar zapatos, ó no pueden pagarlos, ó tienen quien se los haga mejores ó más baratos que tú. En virtud de tu derecho, es preciso imponerles una contribucion para pagar tus jornales, quieran ó no quieran, hágales ó no falta tu obra: esto es cómodo para tí. Pero en la misma vecindad hay un sastre, un carpintero, un albañil, un cerrajero, un médico, un abogado, un pintor, una modista, un músico, un arquitecto, un comerciante, un ingeniero, etc., etc., hasta ochenta, en fin, que tienen derecho al trabajo como tú. Es necesario que pagues la parte de contribucion que te corresponda para satisfacer el salario de todas estas personas, si es que no hay quien necesita ó puede pagar sus servicios. ¿Y qué quedará de tu salario despues que se saque lo preciso para contribuir al pago de tantos otros? No alcanzaria, Juan; puedes estar seguro de ello, porque *derecho* al trabajo supone el *deber* de dar que trabajar, deber que sólo el Estado puede llenar. Figúrate cómo el Estado ha de hacerse industrial de toda clase de industrias, y comerciante, y vigilar todo lo que se hace, y cómo se hace, y retribuir á cada uno segun su buena ó mala labor, y llevar á todas partes la actividad é inteligencia indispensables para que los productos se obtengan en buenas condiciones económicas, es decir, para que no cuesten más de lo que valen.

Entra luego la apreciacion de lo que á cada uno ha de satisfacerse por su obra, segun es mucha ó poca, buena ó mala; cosa

fácil de hacer á un particular é imposible al Estado: lo que ha de darse á los que no tienen trabajo, porque no se han de crear pleitos para dar que hacer á los abogados, y herir á las gentes ó inocularles algun virus para que los cirujanos no carezcan de ocupacion: y entra, en fin, la parte proporcional que á cada trabajador corresponde, porque si á todos se da lo mismo, nadie querrá hacer lo que ofrece mayores dificultades, y la sociedad se volveria al estado salvaje.

Para intentar esto seria preciso que el Estado poseyese todos los instrumentos de trabajo, las tierras que se habrán de cultivar, las minas que habrán de explotarse, las fábricas de todas las industrias, los barcos destinados al comercio, los capitales; en fin, seria preciso despojar á todo el mundo, destruir la propiedad.

Si fuera posible, que no lo es, tamaño absurdo, el resultado inmediato de este comunismo seria la ruina del *empresario inepto y puesto en condiciones en que es imposible prosperar*, ó, lo que es lo mismo, del Estado; y esta ruina seria espantosa, porque la sociedad se hallaria sin recursos, sin capital, como en los tiempos primitivos, y con una poblacion llena de necesidades que en ellos no se conocian, é infinitamente más numerosa. Un ensayo se hizo en Francia el año 1848 con los *talleres nacionales*: acudieron á ellos los operarios en virtud del derecho al trabajo; se trabajó mal, caro y poco, relativamente; faltó salida para los productos; despues de haber aglomerado los obreros, se cerraron los talleres; vino el hambre, la desesperacion, y aquellas jornadas en que no hubo tanta vergüenza, pero en que corrió tanta sangre como en los combates que ha sostenido la Commune. Los grandes apóstoles del derecho al trabajo procuraron sustraerse á la responsabilidad de este desastre; ninguno quiso confesar que habia tenido parte en los talleres nacionales; y cayeron á miles las víctimas de ese pobre pueblo, á quien se engaña con tan poca reflexion ó con tan poca conciencia. ¿Y qué razones alegaban los sostenedores del derecho al trabajo para condenar que se ensayase en Paris? Todas venian á reducirse á *la falta de oportunidad*, como si pudiera haberla nunca para realizar lo imposible.

No puede ser lógico el que parte de un error, que de consecuencia en consecuencia va creciendo, hasta saturar las inteligencias que, á Dios gracias, no tienen una capacidad indefinida para él, ó hasta estrellarse contra los hechos, contra el imposible material. El derecho al trabajo debe ser idéntico para todo trabajador; lo mismo para el que hace caballos de carton que para



el que forma tablas de logaritmos. Pero crear pleitos para dar que hacer á los abogados que no los tienen; inventar enfermos para que los médicos tengan á quien curar; remunerar al poeta cuyos versos nadie quiere oír, parecería un absurdo imposible, y no obstante, no es ni más ni ménos que pagar al sillero para que haga sillas donde ninguno quiere sentarse.

Cuando veo á un hombre con cara de honrado, con aspecto digno, con señales de costarle grande esfuerzo decir: «Señora, un pobre jornalero que no tiene trabajo,» te aseguro, Juan, que aquella voz me causa un dolor profundo; pero he sufrido más, porque la desdicha es mayor, al penetrar en una pobre vivienda, sin fuego ni estera en invierno, y he visto en ella un obrero de la inteligencia sin trabajo; á un hombre de grandes conocimientos, de elevadas ideas, que quiere trabajar y no halla dónde, y con los suyos sufre la privación de lo más necesario, y no puede pedir limosna porque su dignidad se lo impide. ¿Crees tú que no es también desgarrador este espectáculo? ¿Crees tú que si hubiera derecho al trabajo debería limitarse á los que trabajan con las manos, y que Cervantes, Camoens y Papin no hubieran podido invocarle en su miseria?

Yo sé que es terrible querer trabajar y no hallar dónde: también lo es una enfermedad dolorosa, y el perder los objetos de nuestro cariño, y el dejarlos morir, y el ver que se extravían, y el hallar indiferencia en pago de amor... La vida está llena de males terribles é inevitables: negándose á la evidencia de esta verdad, se corre tras ilusiones, sembrando al paso dolorosas y á veces sangrientas realidades.

Cuando *naturalmente* no hay trabajo, cuando espontánea y lógicamente no resulta como una *consecuencia*, nadie tiene la posibilidad ni puede tener el deber de darlo. La ley económica es inflexible, y despide al obrero. ¿Diremos con Malthus al hombre, *que está realmente de más sobre la tierra; que en el gran banquete de la naturaleza no se ha puesto cubierto para él; que la naturaleza le manda que se vaya, y no tardará en poner por sí misma la orden en ejecución?*... ¡No! ¡No! ¡No! Si la ley económica es inflexible, queda la ley religiosa, la ley moral, la ley de amor; y cuando el jornalero no halla un especulador que le ocupe, puede y debe hallar un hermano que le consuele y le ampare.

Esta carta se va haciendo muy larga, Juan; dejaremos para otra el investigar las causas de la falta de trabajo.

CONCEPCION ARENAL.

# SECCION HISTÓRICA

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS

### SOBRE EL PRINCIPIO Y EL FIN DE LA COMMUNE

por el presbítero M. Lamazon, vicario de la Magdalena (1)

#### LA PLAZA DE VENDOME

EN EL MIERCOLES 22 DE MARZO DE 1871

Al penetrar en el interior de la plaza de Vendome sentí un asombro indecible, que recordaré toda mi vida, por el doble contraste que á mis ojos se ofrecía. Esta plaza, que Luis XIV erigió para embellecer á Paris, llamóse al principio plaza de las *Conquistas* para recuerdo de las que habian dado á Francia sus más hermosas provincias: á consecuencia de los más crueles reveses acabábamos de perder una gran parte de ellas. Por los suntuosos edificios, que sobre los planos de Mansard se levantaron y que le dan tan majestuoso contorno, es tal vez en su arquitectura la plaza más notable de Europa.

Esta plaza, destinada por Luis XIV á reunir la imprenta y biblioteca real, las academias, el palacio de los embajadores y la fábrica de moneda; hecha mansion actualmente de familias opulentas, de ricos viajeros y de una parte del mundo oficial; situada entre los boulevares de Italianos y de las Capuchinas y el jardin de las Tullerías; atravesada en sus dos extremos por las calles de la Paz y de Castiglione, que á ella envían las oleadas de paseantes perfilados y de ricos negociantes, hallábase convertida el 22 de Marzo en teatro de la insurreccion y de la guerra civil, cubierta de sangre y ocupada por una chusma de gente armada, en la que predominaban las más siniestras figuras de los cuarteles extremos de Paris.

Los guardias nacionales de Bercy que allí me encontré el día anterior, comparados con los que hallé al día siguiente, eran un modelo de cultura y distincion: algunos, más que hombres, mozalbetes de diez y seis á diez y siete años al parecer, estaban tan envanecidos como asombrados de ver un fusil en sus manos; y no deseaban ni buscaban más que un motivo ó un pretexto para hacer uso de él. Los que de cerca han visto las revoluciones de Paris saben que no hay horrible fechoría, de que no sea capaz la gente joven armada: nacida de la hez de la sociedad, privada de todo sentido moral, cuidase poco de la causa que defiende, ni

(1) Véanse los números anteriores.

del enemigo á quien ataca: su grande ambicion es demostrar su audacia y armar alboroto con su fusil (1). Como solamente refiero lo que he presenciado, omito la infernal participacion que atribuian algunos espectadores á un muchacho en la descarga que acababá de hacerse sobre un número crecido de pacíficos ciudadanos.

Hallábanse muchos insurrectos en un estado de exaltacion, causado, más que por las ideas políticas ó sociales, por la copiosa cantidad absorbida de vino y de licores. Esta es otra categoria de insurrectos capaces de todo, por lo mismo que no tienen conciencia de nada, en los dias de borrascas revolucionarias: En general era su vestido desaliñado y nada uniforme: unos tenian solamente una parte del traje de guardia nacional: otros lucian un kópis con una blusa: y gran porcion de kópis no estaban numerados: veíanse aquí y allá cinturones rojos; y podíase notar igualmente en esta repugnante muchedumbre á hombres de cincuenta y sesenta años, de gastada y feroz fisonomía, que inspiraban sospechas muy desventajosas sobre sus antecedentes judiciales y sus malos instintos (2). Fácil era reconocer muchos extranjeros, y en especial polacos é italianos. ¡Qué contraste entre tales insurrectos, de los cuales en Junio de 1848 apenas se veian algunos en los barrios más plebeyos de Paris, y la imponente y esplendorosa arquitectura de una de las más bellas plazas del mundo! No puedo explicar con palabras la impresion que en mí causaba esta mezcla indefinible de poética belleza y de fealdad inmundá.

Pero todavía vino á destrozár mi alma otro contraste aún más lúgubre: hácia el lado de la calle de la Paz la plaza estaba cubierta de manchas de sangre: veíanse circular de vez en cuando heridos y muertos: y junto á estas víctimas infortunadas de la guerra civil reian, comian, bebian y se solazaban, como si celebrasen el suceso más feliz de su existencia, gran número de in-

---

(1) Más tarde estas palabras habian de tener una triste confirmacion. Mr. Puigmoyén, médico en la Pequeña Roquette del departamento de los presos jóvenes, enfrente del depósito de los sentenciados á entrar en la Grande Roquette, refirió en su conmovedora declaracion, hecha ante el tercer consejo de guerra, los horribles atentados del *Tribunal de guerra* establecido en la 1.<sup>a</sup> prison, el cual se complacia en entregar los gendarmes y soldados, únicamente culpables de haber cumplido con su deber, al furor de un populacho armado de revólveres y fusiles. «Es muy penoso, dice, consignar que los fiscales de este tribunal de guerra eran jóvenes, que se gozaban en el papel que estaban desempeñando, y con el que se daban mucha importancia.» (Audiencia del 9 de Agosto.)

Con motivo de esta declaracion un diario, no perteneciente á las hojas religiosas, exclamaba con amargura: «Pilluelos abyectos, convertidos en asesores de los que malaban, y saboreando la complacencia de ser partícipes en los asesinatos... hé ahí en qué lodazal tan sangriento se revuelven los pueblos que han perdido el respeto al derecho y la autoridad; y en lo que vienen á parar las civilizaciones orgullosas, que no reconocen ni Dios ni ley. No se hace esperar el castigo que merecen, y en la forma vergonzosa y degradante que lo merecen.» (*Moniteur Universel* del 11 de Agosto.)

(2) Véase un extracto inserto en el *Diario de los Debates* de las noticias, que el ministro de la Guerra, general Cisey, comunicó á la Asamblea Nacional en la sesion del 14 de Setiembre sobre la instruccion del proceso de los complicados en la insurreccion de la Commune: «Segun se van formalizando los sumarios, se pone en libertad á los detenidos; cuando los cargos no resultan fundados. Cálculase que habrá 12.500 que han alcanzado este beneficio. (*Interruccion, exclamaciones.*) Los restantes presos componen dos categorias: una, de aquellos para los que es necesario ampliar las actuaciones; y otra, de los que está averiguado que intervinieron en la insurreccion por distintos conceptos. Otra clase hay, que obliga á proceder con pausa y cuidado: los penados que quebrantaron su condena. Ya se han encontrado 683 de esta clase.» (*Sensacion.*)

surrectos, quizás de aquellos mismos que habian descargado sus armas sin provocacion y sin motivo.

Me fué preciso, al encaminarme al Ministerio de la Justicia, pasar por en medio de varios grupos de muy diversa fisonomía. Los insurrectos se mostraban en general muy sorprendidos al contemplar entre ellos una vestidura sacerdotal; y declaro que, sin embargo de mi aficion natural á observar mucho los acontecimientos, no les habria proporcionado tal sorpresa, á no haber tenido que cumplir una sagrada mision de abnegacion cristiana. Algunos de ellos, aunque en verdad los ménos, me recibian con injurias groseras y con horrible y sarcástica risa: un guardia nacional, que á pocos pasos de distancia hablaba y gesticulaba con extraordinaria vivacidad, interrumpió su animada conversacion al verme, y con el puño levantado me enderezó este donoso apóstrofe: «¿Cuándo nos libraremos de esta peste?» Las demas lindezas de la misma índole de que fuí objeto, no las refiero: basta lo que acabo de manifestar. Sin duda los actores de ellas no conocian ni juzgaban al clero sino á traves de las diatribas iracundas de los Blanqui y los Felix Pyat. Otros, al contrario, saludábanme con tal respeto, atencion y gracia, que yo me apresuraba á contestarles, sencilla pero cortesmente: Debian de ser obreros que habrian tenido contacto con el clero de sus parroquias, y cuyos hijos recibirian una educacion, que los padres sabrian apreciar, en la enseñanza del catecismo ó en las escuelas de las congregaciones religiosas: de cualquier manera, por todos lados se notaban contrastes en aquel confuso laberinto. Y para no omitir ningun pormenor interesante, añadiré que oí algunas reflexiones, que indicaban en sus autores vivo sentimiento de pesar por la catástrofe que habia llenado á Paris de espanto. Si se hallaban hombres que lamentaban los horrores de la guerra civil, en los mismos batallones de insurrectos elegidos para hacer fuego sobre pacíficos habitantes de la ciudad, ¿cuántos no habria en los demas batallones? Si se pudieran apartar los instigadores de los instigados y los directores de los dirigidos, ¡cuán reducida seria la primera clase, y cuán extensa la segundal! El más fundado cargo que puede hacerse al obrero de Paris, es la increíble facilidad con que acepta todos esos ensueños monstruosos con que marean su cabeza los lenguaraces y bellacos, y el poner su tranquilidad, su fortuna, su honor y su vida al servicio de la loca ambicion y descabellados propósitos de semejantes personas (1).

Mostrábase mi guía, ó más bien mi guardian, indiferente, lo mismo á las injurias que á los saludos de atencion que recibia yo en el tránsito. Siempre serio é impassible, con el arma al brazo, echaba sobre mí de vez en cuando una escrutadora mirada, como para recordar su autoridad y mi dependencia.

---

(1) El estado social de los que inauguraron en Paris el reinado de la Commune no se conoce bastante en provincias. Si se abren los periódicos de tribunales, despues de la desaparicion de ese régimen vergonzoso, se hallarán cada dia curiosas noticias, como la siguiente: «Entre las capturas más notables que han tenido lugar, anúnciase hoy la de Pedro Boisson, antiguo cochero de plaza, y que fué en tiempo de la Commune teniente coronel y jefe de estado mayor del general Dubuisson.» (*Gaceta de los Tribunales.*)

Al jefe de la guardia del Ministerio de la Justicia hice presente el objeto de mi presentacion: jóven oficial bien educado, escuchóme con atencion, hizome dos saludos con deferente cortesía, y me manifestó que podia hacer á mi arbitrio cuanto deseaba.

Hallé en el Ministerio á mi enfermo de la víspera, fatigado por las emociones del dia, que amenazaban acelerar su fin. Podia presenciar desde su lecho de dolor las terribles escenas que tenian lugar en la plaza. Su hermana, adornada de grandes virtudes cristianas, y una señora anciana, que debia ser su madre, vertian lágrimas de honda pena en un rincon de la estancia, á la vista de tantas desventuras públicas y privadas. Habia yo ofrecido el dia anterior al enfermo que volveria á verle á los tres ó cuatro dias, y le expliqué concisamente el motivo de haber anticipado mi visita, á saber: la necesidad de designar el punto á donde me dirigia, para poder penetrar en la plaza de Vendome, y la esperanza de que su familia me dijese á qué ambulancia ó casa de socorro habian sido trasladadas las víctimas de las descargas. Ofrecíle algunos cristianos consuelos, que desgraciadamente debian ser los últimos; y habiendo sabido que los muertos y heridos recogidos en la plaza se hallaban depositados en una casa vecina, ocupada por la administracion del Crédito Moviliario, me encaminé hácia dicho lugar sin más tardanza.

Hallábase el Ministerio tan desierto y silencioso como en la noche precedente: apénas se veia á otras personas que á los cuatro centinelas colocados en las salidas del patio y jardin, y otro á la puerta del palacio del ministro, que, á pesar de la ausencia de éste, parecia cumplir cuidadosamente la consigna de hacer la guardia al elevado funcionario. Busqué con la mirada, luego que llegué á la puerta, á mi respetable custodio, con intento de ponerme de nuevo discretamente bajo su dependencia; mas el oficial que me habia recibido me dijo que lo habia enviado á su puesto, y que yo, una vez autorizado para entrar en la plaza, podia circular libremente por ella.

Cuando llegué al edificio del Crédito Moviliario, se enviaban dos muertos á sus respectivas familias: uno de ellos era Mr. Molinet, jóven edificante de la feligresía de la Magdalena; herido al lado de su padre, habian arrancado á este del lado del cuerpo de su hijo para llevarle prisionero al Estado Mayor de la plaza, sin respeto ni compasion á su dolor inexplicable.

Elevé á Dios una ferviente plegaria por esas infortunadas víctimas, y pregunté en qué sala se hallaban los heridos.

---

Bien se deja comprender cuánta consternacion y horror reinaria entre los habitantes de la plaza de Vendome en presencia de los extraordinarios acontecimientos que á su vista se desarrollaban, y de los peligros de toda clase de que á cada momento estaban amagados. Véase el espanto retratado en el rostro de los

conserjes del Crédito Moviliario; así es que á duras penas consintieron en abrir un resquicio en la puerta de su estancia, y en balbucir alguna respuesta vaga, que no tenia gran conexion con las preguntas que se les dirigian. Al cabo diéronme por guia, para conducirme á la sala en donde se hallaban los heridos, un hermoso niño de ocho á diez años de edad, que más bien con curiosidad que con temor observaba atentamente las fisonomias de los ciudadanos armados de Montmartre y Belleville, que ocupaban el vestíbulo.

Seis eran los heridos que se habian admitido en aquella ambulancia, y estaban todavía sobre las mismas camillas en que fueron transportados. Cuidábanlos con esmero dos enfermeros que llevaban la cruz roja de la *Sociedad internacional para socorro de los heridos*; y competia con ellos en prestarles solícitos cuidados una cantinera de ademan resuelto y desembarazado. Notábase un porte decente en los insurrectos, que acudian á la sala, hablaban en voz baja, y en medio de su curiosidad mostraban cierta simpatía en sus modales, aunque su rostro permaneciera sereno, y aunque por falta de aptitud no pudieran prestar personalmente ningun socorro.

No les sorprendió mi presencia: tenian la discrecion de retirarse cuando yo me acercaba á los heridos, de los que ninguno me pareció que lo estaba mortalmente. Administré, sin embargo, á uno los auxilios religiosos á petición suya; á los demas les prodigué los consuelos más eficaces que pude; y diéronme con efusion las gracias. Todos eran de la clase media. El último que habia llegado, como de unos treinta años, habitaba en la calle de Meyerbeer. Refirióme que aquella misma tarde debia haber marchado á su provincia para reunirse con sus hijos y su esposa; pero que se habia propuesto dar ántes una prueba de buen patricio agregándose á la manifestacion. Las tres balas que con tal motivo le hirieron, no ponian afortunadamente su vida en peligro.

Sobre el suelo, á la entrada de la sala, hallábase tendido un jóven atormentado por fuertes convulsiones. Vestido medio de soldado y medio de guardia nacional, denotaba ser sin duda uno de los muchísimos individuos de tropa que habian fraternizado con los insurgentes hasta el punto de ser atraidos al servicio de su funesta causa. Aquel repentino ataque nervioso, sin herida alguna, daba á entender que las descargas de sus nuevos camaradas, y las muchas víctimas que con ellas cayeron, hubieron de producirle un vivo acceso de remordimientos. Al parecer nada oia, y estaba continuamente agitado por crispaciones y contorsiones de índole en verdad espantosa. Me aproximé á él; intenté dirigirle algunas palabras con dulzura para ver de calmarle; y con mucho encarecimiento lo recomendé en alta voz al cuidado y solicitud de los dos enfermeros ántes citados. Los guardias nacionales que lo rodeaban dieron muestras de enternecerse, al ver que yo tributaba igual interes á uno de los suyos, que á los paisanos que habian sido víctimas de su amor á la ley y al orden.

Quise, ántes de abandonar la plaza de Vendome, saber con

certeza si se habia llevado alguna víctima de la guerra civil á la ambulancia de M. Constant Say, una de las seis que durante el sitio me habia obligado yo á visitar, para llevar los auxilios religiosos, y el aliento y la animacion, á los soldados enfermos ó heridos. Esta ambulancia estaba administrada con singular esmero; á tal punto, que al asistir durante los eternos meses de Diciembre y Enero á la comida de los heridos, llegué á envidiar el sano y abundante alimento que se les daba; pues tratábaseles en verdad como miembros de la familia, y aún más, como á los hijos mimados de la casa. Uno de los médicos más afamados de Paris los visitaba cada dia, prodigándoles sus solícitos é inteligentes cuidados. Con no menor interes visitábalos tambien diariamente un sacerdote de Jesucristo, que con cariño les hablaba de Dios, de su alma, de su madre ausente y de su porvenir temporal y eterno. Tratándose de una familia, cuyo magnífico establecimiento industrial y cuya caridad inagotable son como una providencia para la clase obrera en Paris, no podia suceder otra cosa. Supe con alegría que todos los militares acogidos en esta ambulancia ó casa de socorro, salieron de ella mejores cristianos y más buenos franceses. Es ademas una consoladora verdad que durante todo el sitio ha sido digna de admiracion la solicitud de los habitantes de Paris en favor de los militares enfermos ó heridos. Y los merecidos elogios que en nombre de la justicia he tributado á la ambulancia de M. Constant Say, debo hacerlos extensivos á las demas que tuve encargo de visitar; á saber: la de M. Frottin, antiguo alcalde del primer distrito (calle de Saint-Honoré); la de M. Jourdain, miembro del Instituto (calle del Luxemburgo); la del doctor M. Moissonet, médico del Hotel-Dieu (calle de Richelieu); la de Mademoiselle Dognin (en Point-du-Jour, Auteuil); y por último, la fundada y regida con tanto denuedo en Grenelle por algunas obreras, animadas de ardiente fe y de entusiasta caridad (fuerzas morales que obran prodigios) y que fué trasladada por causa del bombardeo de Grenelle, al suntuoso palacio del conde de Mercy d'Argenteau (calle de Suresnes).

Supe, en efecto, que aún quedaban algunos heridos en la casa de M. Say, á la cual no me fué permitido hacer mi visita en los dos anteriores dias, por la invasion brutal de la plaza de Vendôme; mas, para llegar á dicha casa, tenia que atravesar precisamente la plaza por su más dilatada extension; y aquello, más que á plaza, asemejábase á un campo de batalla: de una parte, haces de armas; de otra, cajones de vituallas; más allá, delegados del comité central, que con febril agitacion transmitian órdenes urgentes; y por todas partes, insurrectos recién fogueados, á quienes poco importaria repetir sus desmanes. No tenia ademas ningun vigilante armado que me acompañase; y en este tránsito, que de buena fe declaro me habria parecido ménos largo en tiempos ordinarios, seguí siendo objeto de injurias y groseros sarcasmos para algunos, de respeto y simpatía para otros, y de sorpresa ó indiferencia para la mayor parte de los que allí se hallaban.

Jamás ví tantas personas ocupadas en comer y beber : su voracidad no daba tregua sino cuando estaban agotados los medios de satisfacerla. Esto no debe extrañarse, pues la palabra *motin* para los obreros desmoralizados que á Paris acuden en tales ocasiones, equivale á *comer bien, beber mejor y no trabajar nada* (1). Estaban indolentemente sentados y recostados contra la verja que rodeaba la columna de Vendome muchos guardias nacionales, á los que iba sirviendo diferentes licores una cantinera : el más joven de ellos de seguro no tendria aún diez y ocho años. Al aproximarme, uno que habria sido sin duda monaguillo de alguna iglesia, hizo con la cabeza instintivamente un respetuoso saludo : otro, que sin duda creeria saber hacer una burla fina, mostróme la punta de su sable con una sonrisa más bien estúpida que maligna : el tercero, tomando las cosas de un modo más sério, montó, ó fingió montar, su fusil de cazoleta, manteniéndolo asestado contra mi, á la vez que la cantinera le impulsaba á dispararlo con repugnantes palabras, que ningun espíritu delicado me consentiria repetir. En siete meses hubo muchas ocasiones en que debí encomendar mi alma á Dios ; y juzgué oportuno hacerlo una vez más en ésta. Sin embargo, y para no tomar siempre las cosas por su aspecto más lúgubre, recordé la respuesta chistosa que oí de labios de un santo varon del cuartel de San Sulpicio, á quien felicitaba yo por la prudente resolucion que habia tomado de venir á buscar un refugio en el barrio de la Magdalena, despues de los tres dias de bombardeo por los prusianos de la orilla izquierda del Sena : «Era imposible, me dijo, obrando en razou, seguir pasando todas las noches en encomendar mi alma á Dios.»

Por fin llegué á la ambulancia á donde me dirigia, sin más perance que una emocion pasajera. No habian llevado á ella ninguna de las víctimas de la descarga; y encontré á mis amados heridos de los dias anteriores adelantando mucho en la curacion, pero llenos de tristeza por lo que en su torno veian, y abatidos sobre todo por la defeccion inalicificable de una parte de la tropa en la jornada deplorabile del sábado 18. Quedaba con lo hecho concluida ya mi sagrada mision de sacerdote; y al atravesar por vez última la plaza de Vendome, de regreso á mi punto de partida, ningun objeto presencié, ni incidente alguno me ocur-

---

(1) El ciudadano Lullier, uno de los hombres de la Commune que de cerca han visto á la demagogia, nacional é internacional, enseñoreada de Paris por un momento, ha hecho sobre tal extremo esta declaracion, en verdad edificante:

«Fué la verdadera causa de que decretara mi arresto el comité central, el tener yo un programa algo más moderado que el suyo. Ellos dijeron: él nos barrerá; barrámosle, pues, nosotros primero. Decian que yo era exaltado, porque no me acostaba y almorzaba y comia con café caliente; pues ni tiempo habia para comer ni dormir. A ellos parciales cosa llana el tener sangre fria; pasaban en la mesa su tiempo; y jóvenes cantineras, con esmero elegidas, les escanciaban á cada momento el vino del triunfo.» (Tercer consejo de guerra, audiencia del 18 de Agosto.)

Un juicio análogo habia expresado en la audiencia del día 16:

«Una noche, hallábase todo preparado entre muchos jefes de la legion para derribar la Commune y al comité central, para lo que contaba yo tambien con veinte caballos ensillados. Era cosa hecha, si hubiese tenido 5.000 francos para *calentar las gargantas* en los arrabales; porque es preciso saberlas remojar, si en Paris ha de salir bien un movimiento. El que esto no sepa, de ningun modo conoce á Paris.»



rió, dignos de mencionarse. El espeso cordón de insurrectos, que por el lado de la calle de la Paz custodiaba la entrada de la plaza, me abrió paso sin la menor dificultad; y la patrulla, que recordaba haberme dado permiso para entrar, ni una pregunta siquiera me dirigió para permitirme salir. Encontré á la entrada de la calle Nueva de las Capuchinas un individuo que con arena cubria una verdadera balsa de sangre. Por lo demas, ninguna variacion habia en la disposicion de las patrullas; y la calle seguia pareciéndose á un cementerio.

Un comerciante de buen porte entreabria á la sazon con timidez una hoja de la puerta de su almacén, casi enfrente del Crédito Territorial, y pedia á la última patrulla de la parte del boulevard, que distaba como 50 metros, permiso para pasar. Tan desconcertado estaba, y con tal palidez en su rostro, que la patrulla, llena de orgullo al ver el miedo que inspiraba, aprovechó la ocasion de divertirse á costa de este desdichado, dirigióle con afectacion y solemnidad varias preguntas, de las que con gusto en tiempos menos acerbos habríame reido; enderezóle una austera y prolongada amonestacion; y cuando él volvió la espalda á los insurrectos, para ganar, más muerto que vivo, el boulevard, el más jóven de aquella chusma trocó su severa gravedad de *presidente de los Assises* ó de *juez de instruccion* por la picaresca hilaridad del pillo de plaza: cogió en alto su fusil, lo encaró contra el mercader, que por su fortuna no vió ya este militar saludo, y dió á entender con su gesto y ademanes que pensaba esto para sí: «¡Ah! ¡si todos los habitantes de Paris son como este, Paris es nuestro!»

Acerca de la parte que toman en los motines los verdaderos habitantes de Paris, tiénense en provincias y en el extranjero ideas algo equivocadas: el defecto del verdadero parisien es marcharse al campo ó encerrarse en su casa. Materialmente considerado, es este el partido más desastroso; y bajo el aspecto moral no es la resolucion más heroica ni levantada. Por desgracia, nunca se ha visto más justificada esta observacion, que en el triste reinado de la Commune. En el *Diario oficial* ha podido leer todo el mundo más de una vez los nombres de los cuatro ciudadanos que por bastante tiempo han dirigido las operaciones militares: de ellos, dos eran polacos, uno italiano, y otro americano naturalizado.

Tanta tristeza me inspiró el ver el abatimiento y desconcierto de la mayoría de los habitantes del cuartel invadido, dominados más bien por el estupor que por la indignacion, y el notar que á duras penas se atrevian á presentarse en las puertas de sus casas, y que, temerosos de comprometerse, hablaban cautelosamente en voz baja, como asombro me produjo en la plaza de Vendome el descoco, la osadía y la arrogancia de los obreros de los arrabales, de los perseguidos por la justicia, de los infractores de condenas, y de los revolucionarios cosmopolitas. Tal abdicacion de los amigos del orden, daba nuevo pábulo á la audacia y energia de los enemigos de la sociedad; y este proceder cobarde hacíame com-

prender por vez primera, por cuál modo logró en 1793 un puñado de facciosos aterrorizar y diezmar á las gentes honradas, diez veces más numerosas que ellos. Paris no tendrá nada que temer de las revoluciones y la anarquía; la Francia no oscilará entre los funestos excesos de la licencia y el despotismo, desde aquel día tan sólo en que las gentes de orden digan al partido del desorden, enérgica y tenazmente, como Dios á las olas del Océano: «No pasareis de aquí.»

Esta narracion imparcial y sencilla tiene por objeto aclarar uno de los episodios más dolorosos y execrables de la revolucion del 18 de Marzo. Y habré realizado uno de mis más fervientes deseos, trabajando en mi natural terreno por la consolidacion del orden público y del edificio social, profundamente conmovidos, si lograre por resultado llamar eficazmente la atencion de los hombres conservadores y amantes de ese orden, de cualquiera honrado partido y de cualquiera nacion que sean, hácia las tenebrosas maniobras de esas sociedades demagógicas internacionales, que con máscara de asociaciones obreras y so color de intereses económicos y proteccion recíproca, se dirigen en verdad á la negacion de Dios, de la familia y de la patria, á la extincion del ahorro, del capital, de la jerarquía doméstica y política, y, en fin, á la supresion de todos aquellos principios en que la sociedad descansa; y si además consiguiera convencer á todos los hombres honrados de Paris y de las grandes ciudades de Francia, de que el partido de la anarquía, diariamente reclutado entre las heces sociales de Europa, no es fuerte sino por nuestra pereza y egoismo, y que bastará que las gentes de bien se cuenten, se organicen y por la union se fortalezcan, para reducirlo á la *impotencia* y á la *nada*.

Cuando volví á mi casa, eran cerca de las seis.

Y aquí acaba mi primera narracion, redactada á fines de Marzo.

Poco más de tres cuartos de hora pasé entre los insurrectos y heridos de la plaza de Vendome; mas sólo Dios sabe con qué fervor y emocion le pedí que no guardara para mi corazon de sacerdote y de francés otra prueba, á ésta semejante. Inútil es que advierta que tal súplica no fué oída: habíase fundado la Commune sobre el terror y la sangre, y habia de acabar en un caos infernal de crímenes é insensateces.

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

OBRAS DE DON ANTONIO APARISI Y GULJARRO.

Al unánime clamor de duelo con que España llora la pérdida de este su ilustre, malogrado hijo, va adjunto el comun deseo de poseer una coleccion de los escritos y discursos que justifican su mercedida fama como jurisconsulto, publicista, orador y poeta.

La misma espontaneidad de tan general y simultánea iniciativa, prueba ser este el mejor y más oportuno monumento que puede erigirse á la memoria del insignie y modesto patricio. Ningun otro en efecto más adecuado para perpetuar los inapreciables provechos que la fe católica, la sana ciencia, y la literatura patria deben al ingenio peregrino, al exquisito gusto y á la ilustrada piedad de D. Antonio Aparisi y Guijarro. Ni tampoco ha sido olvidada la conveniencia, de que para su desconsolada familia, tan digna de él en todos conceptos, sea la propiedad de aquellas obras un aumento del pobre patrimonio que le deja, quien jamás contó los días de su vida, sino por los indecibles sacrificios de su gran corazón ante las aras de su Dios y de su Patria.

Tales son los móviles que á varios amigos íntimos del finado, residentes en Madrid, dictan el propósito de publicar cuanto ántes la deseada coleccion de las obras de Aparisi. La comision nombrada por los mismos para realizar el proyecto, ha creído conveniente anunciarlo sin demora, con el objeto principal de satisfacer la general expectativa, y adquirir en cambio datos sobre que fundar las condiciones materiales de la empresa.

Desde luego puede asegurarse que la impresion comenzará lo ántes posible y que el primer tomo verá muy pronto la luz pública.

No es cosa fácil, sin conocer lo que Aparisi dejó inédito, decir con absoluta fijeza el número de tomos de que ha de constar la coleccion: mas procurando aproximarse á la verdad, se calcula que una edicion, ni lujosa ni mezquina, de las obras de Aparisi y Guijarro, podrá llevar cuatro ó cinco volúmenes en octavo prolongado de 500 á 600 páginas cada uno.

Siendo unánime y general el desco de poner estas al alcance de las más modestas fortunas, se fijan los siguientes precios á cada tomo para los señores suscritores: en Madrid 16 reales; y en provincias 18 para los que directamente se suscriban, y 20 para los que lo hagan por conducto de los corresponsales.

Queda desde hoy abierta la suscripcion; é importa mucho, para calcular con la mayor posible exactitud la tirada que de las obras ha de hacerse, que cuantas personas deseen recibir las tengan la bondad de avisarlo, advirtiéndole el número de ejemplares por que se quieren suscribir, y aprovechando de paso la oportunidad para hacer al secretario de la comision cuantas indicaciones juzguen conducentes al mejor éxito de la empresa.

Al final de la obra se publicará la lista de todos los señores suscritores y número de ejemplares á que se hayan suscrito, por riguroso orden de fechas; y entra en el propósito de la comision hacer para el principio de aquella un buen retrato del autor, con la copia de su firma, retrato que, de poder realizar este pensamiento, se consideraria de regalo para los señores suscritores.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en las librerías del señor Tejado, calle del Arenal, y señores Gaspar y Roig, calle del Príncipe.

En PROVINCIAS, en los siguientes establecimientos:

Avila, M. Garcia.—Alcoy, A. Payá.—Burgo de Osma, J. Martirena.—Barcelona, F. Fábra.—Bilbao, Llobet.—Burgos, V. de Villanueva.—Calatayud, M. Martinez Ainsa.—Ciudad-Real, C. C. Rubisco.—Córdoba, Librería del «Diario.»—Coria, F. Iglesias

Martin.—Coruña, J. Lago.—Urango, F. de Ozollo.—Eche, M. Aznar.—Estella, M. Zurzurren.—Gerona, J. F. Palahi.—Haro, J. Lopez Ayala.—Leon, M. Gonzalez Redondo.—Lérida, J. Sol.—Logroño, D. Ruiz.—Lorca, F. Delgado.—Lugo, Soto Freire.—Málaga, F. Moya.—Mahon, J. A. Gelabert.—Mondoñedo, V. de Delgado.—Murcia, R. Almazan.—Orense, J. R. Perez.—Oviedo, R. C. Fernandez.—Palencia, E. Rincon.—Pamplona, R. Boscansa.—Plasencia, I. Pis.—Ponferrada, S. Losada.—Salamanca, V. de Villanueva.—Santander, M. M. Ramon.—Santiago, B. Escribano.—Sevilla, Hijos de Fé y Compañía.—Tafalla, L. Marimon.—Talavera de la Reina, A. Sanchez de Castro.—Teruel, J. Abad.—Toledo, Villalero.—Tortosa, S. Isuart.—Tudela, Lizaso y Moya.—Tuy, J. B. Olano.—Valladolid, Hijos de Rodriguez.—Valencia, J. Martí.—Vich, B. Anglada.—Vitoria, R. Roblos.—Zamora, A. Tabarés.—Zaragoza, V. de Heredia.

Para hacer la suscripcion ménos gravosa, se pagará su importe por tomos anticipados, pudiendo remitirlo los de provincias en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro Mutuo sobre Madrid, á la órden de D. Francisco de P. Querreda, calle de Claudio Coello, núm. 43, á quien deberá venir dirigida toda la correspondencia, como secretario de la comision que publica las obras del gran español D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Esta no duda que será eficazmente auxiliada por cuantos en este proyecto de monumento á la buena memoria de nuestro esclarecido amigo vean un tributo de gratitud nacional hácia uno de los hombres que en el presente siglo han dado más honra á su patria y merecido más justamente la estimacion, el respeto y la admiracion de sus conciudadanos.

(Se suplica á todos los periódicos españoles la reimpression de este prospecto.)

**Exposicion de la Liga de propietarios de Valencia.** Ademas del notable escrito que la Liga de propietarios de Madrid ha publicado, y que nuestros lectores habrán visto ya inserto en los periódicos de la corte, los propietarios de Valencia han dirigido al Congreso y Senado una sensata exposicion, que merece, como aquel, ser atendida, por la clara justicia en que se apoyan sus razonamientos.

Hé aquí sus principales párrafos:

**A LAS CORTES.** La Liga de propietarios de Valencia y su provincia, institucion fundada para proteger, dentro del estrecho círculo de la ley, y para fomentar, en el más amplio de su desenvolvimiento económico, los altos intereses que ella representa, nació al calor de generosos sentimientos, que no le permitirán nunca sacrificar á aspiraciones ilegítimas los sagrados deberes del patriotismo.....

Se han sujetado á la discusion de las Cortes los presupuestos para el año, 1872 á 73, y como en ellos no aparecen completamente atendidos los clamores de la agobiada propiedad, observándose por el contrario la reproduccion de los tributos que los motivaron, oportuno fuera exponer de nuevo las consideraciones que dichos gravámenes condenan, si en vista de la dolorosa experiencia, que abate y postra el espíritu, no asaltara el temor de que causas poderosas y radicales se hayan opuesto y sigan oponiéndose á que la queja razonada deje de ser estéril y perdida.....

Con políticas distintas, la administracion ha sido por lo general igualmente desastrosa, y la propiedad, como la industria y el comercio, no forman ninguno de los partidos copartícipes en la responsabilidad, sino el país paciente, de quien en

el proyecto de presupuestos se dice que *le aqueja sed inextinguible de reposo, de administracion y de justicia.*

Por eso la Liga abarca el conjunto de los hechos, y ve que en alegres días consumimos como dilapidadores el capital nacional, sin cuidar gran cosa de proporcionar su aplicacion reproductiva á las condiciones del país, y lejos de aprovechar aquel inmenso caudal para descargar al Erario, este quedó más gravado por la deuda que el honor y la justicia hicieron contraer en favor de los desposeídos.....

O débiles complacencias ó imprudentes teorías destruyeron el presupuesto de los ingresos.

No es necesario ser estadista profundo para saber que aquel país tiene más floreciente su Hacienda que mejor administra sus rentas, viéndose, por el contrario, decrecer con rapidez las de los Estados en que, ó por incuria se abandonan, ó por equivocadas apreciaciones científicas se las desdeña.....

La Nacion española, por desgracia, ha visto y ve decrecer rápidamente sus rentas; y ese decrecimiento y la falta de impuestos, impremeditadamente suprimidos, han aumentado los déficits, sin que para saldarlos se haya pensado en que recobrarla la administracion el terreno perdido, ya que los empréstitos claros y los mal disimulados de la deuda flotante, ofrecían cómodo arbitrio á los gobiernos.

Así cada año se ha dificultado más la solucion radical y definitiva.....

Y el presupuesto sujeto al voto de las Córtes reproduce los términos de los anteriores, por cuyas consecuencias es natural que se forme juicio del porvenir. *España, segun el señor ministro de Hacienda, es víctima del desórden en la administracion: está constituyéndose y transformándose desde principios del siglo, y los partidos y los intereses luchan al realizar esta grande y fecunda transformacion; pero, á pesar de estas agitaciones, la Nacion ha prosperado y se ha enriquecido, como prospera hoy, siendo un contrasentido, explicable sólo por la mala gestion administrativa, que el producto de los impuestos descienda en medio de la general prosperidad.*

De ese concepto, por más de una razon rectificable, ha debido inferir el señor ministro de Hacienda que la nacion, *obligada por las circunstancias á llegar en los impuestos al límite de lo posible*, tiene posibilidad de sufrir los nuevos gravámenes que se le imponen; pero, aparte de que, considerada la riqueza en general, cabe negar la exactitud de ese concepto, en particular es evidente su error con respecto á la propiedad inmueble.

Créese la tratada con benevolencia, porque se interrumpe el acrecimiento del impuesto territorial, en los anteriores presupuestos obligado y constante; pero no es ello motivo de satisfaccion, si se considera el extremo á que han llegado los sacrificios exigidos á la propiedad.....

Por desgracia, no ya de la propiedad en particular, sino del país en general, han prevalecido en las esferas del Gobierno pretensiones científicas, que tienden á hacer pesar sobre los productos del capital todas las cargas; y aplicado ese sistema en un país donde la riqueza inmueble es la preponderante y donde la accion administrativa sólo alcanza á la materia imponible, que por su naturaleza no permite ocultaciones, forzoso era llegar, como se ha llegado, al privilegiado esquilmo de la propiedad territorial.

Resulta así que, si la riqueza en general sufre los efectos de una administración desordenada, la propiedad en particular es además víctima de principios que no son la consagración de la justicia, *à pesar de la sed inextinguible de ella que al país aqueja*.....

Así se ve que, exhaustas las arcas municipales y provinciales, porque de gran parte de sus recursos se apoderó el Fisco, se autorizó á los Ayuntamientos para que con arbitrios y repartos vecinales, que podían gravar á la propiedad en un 25 por 100 de las cuotas satisfechas al Tesoro, cubrieran sus respectivos presupuestos; y más comprometida la suerte de estos en el porvenir por las obligaciones que el Estado les traslada, contando con que sabrá cumplirlas la religiosa España, sobre la concesión del impuesto de consumos se autoriza la elevación al 50 por 100 de los recargos á la riqueza inmueble. No cuenten las Cortes con que el reparto sea el medio supletorio, después de agotar como principales los arbitrios y consumos, ni confíen siquiera en que la derrama pese con proporcional igualdad sobre todos los que en ella debieran comprenderse: la experiencia ha acreditado que los municipios, agujoneados por la necesidad de pedir, y cortados en su derecho, ó acaso más bien en su deber, de pedir con igualdad, contra la propiedad han extremado sus rigores, que aumentarán tanto como lo permita el límite que la ley señale.

Con una tendencia que no es la más oportuna para alejar los peligros sociales que á la propiedad rodean, se restablecen los derechos de sucesión en las herencias directas. El lazo estrecho con que los hijos fueron unidos á los padres por la naturaleza, sancionándolo la ley, queda lastimosamente roto; y eso lo rechazan el sentimiento, de que acaso se crea dispensado el poder público, y también la filosofía social, base necesaria de la recta política. La ley ha declarado á los descendientes herederos necesarios de sus ascendientes, porque la razón no consiente que uno se niegue á sí mismo, y fuera sancionar esa negación el autorizar á un padre para desconocer á sus hijos. Semejante identidad de personalidades envuelve absoluta solidaridad de derechos, y ello hace comprender que es atentatorio al capital la merma que él experimenta por el derecho de sucesión directa.

Si alguna vez los actos del Estado sentaron premisas de que los enemigos de la propiedad han deducido hasta la última consecuencia, no se dé un arma más con la relajación de los vínculos de familia á los que, rompiéndolos por completo, proclaman la absoluta injusticia de la hereucia.

En el orden puramente económico, no por eso menos importante, afectan á la propiedad otros gravámenes presupuestos, porque la hieren directamente el aumento de los derechos de transmisión que pesan sobre los valores contratables envileciéndolos, é indirectamente la han de afectar las cargas anejas á las inscripciones de arriendos é hipotecas, ya que, como es ley económica, moderada por el sentimiento que antiguas relaciones engendraron, la propiedad ha tendido á aliviar su pesadumbre, descargándola sobre el colono con la elevación de la merced basta donde la demanda lo ha tolerado, y en inverso sentido obró aquella ley respecto á los préstamos por las crecientes necesidades de los propietarios; de modo que, nuevos gravámenes, sobre el capital inmueble recaerán por completo.....

Sorprende que en el presupuesto de ingresos figuren 47.565 412 pesetas por

productos de propiedades y derechos del Estado, cuando para garantía de los empréstitos, ya contratados, se ofrece el depósito de *todos* los pagarés en descubierto y de los que se creen por la enajenación de cuantos bienes restan: amenaza, pues, esa que parece duplicación de un solo valor, con inmediato desengaño.....

Mientras las esperanzas nos alimentan, tal vez para sufrir un nuevo desengaño, se agotarán las fuentes de la riqueza general, y en particular las de la propiedad.

Es cierto que para el fomento de ésta se establecerá un Banco hipotecario; pero en él buscará la propiedad, más que auxilios que la desarrollen, recursos que la permitan conllevar las cargas públicas, hasta que, consumidas las rentas por el Fisco, sea también absorbido el capital por aquel nuevo establecimiento de crédito.....

SUPPLICAN los exponentes á las Córtes, que se sirvan desaprobar los nuevos gravámenes, en el proyecto del gobierno impuestos y en esta Exposición combatidos.

Valencia 8 de Noviembre de 1872.—El Presidente, EL MARQUEZ DE CÁCERES.  
—El Vice-Secretario, MANUEL CALVO.

---

**Memoria sobre la propiedad.** En la *Academia de Jurisprudencia* de esta corte se ha presentado una memoria sobre el derecho de propiedad, que ha insertado en sus columnas con recomendación y elogio la *Revista de Tribuna'es*, en su número del 27 de Octubre último. Merece, en efecto, aplauso este trabajo, de sana doctrina y firmes convicciones, debido á la pluma del distinguido joven D. Saturnino Estéban Collantes. El autor condensa y resume con mucho acierto la doctrina relativa á la propiedad en estas cuatro sólidas y fundamentales afirmaciones, que propone á la consideración de los académicos, para que sirvan de base al ulterior desarrollo de sus científicas discusiones:

- 1.ª «Que la propiedad es un hecho constante en todos tiempos y países.»
- 2.ª «Que de las facultades naturales del hombre nace la propiedad, que tiene por origen el trabajo.»
- 3.ª «Que, siendo las facultades del hombre desiguales, hay que aceptar irremisiblemente la desigualdad de bienes.»
- 4.ª «Que el derecho de propiedad lleva consigo el de la transmisión por herencia, sin lo cual se incurre en la mayor de las contradicciones y en la más cruel de las injusticias.»

Como se ve, no hay punto esencial de los que atañen al *derecho de propiedad*, y á su esencial derivación, *el derecho hereditario*, que no esté comprendido en estas bases; y por consiguiente hállase planteada con ellas de la manera más adecuada y oportuna la discusión del tema propuesto á las deliberaciones de la Academia.

---

**La Internacional en Roma. El Pacto romano.** Durante tres días, en los últimos de Noviembre, Roma ha sido un campamento; y gracias á la energía desplegada por el general Lamármora y, según se dice, al pronto arribo del rey Víctor Manuel y del príncipe heredero, se ha podido evitar la inmensa reunión del Coliseo, donde debían promulgarse, apoyados por 600 sociedades obreras fanatizadas por la Internacional, principios entre los cuales se hallaban la abolición de

todo culto, la reforma de las leyes sobre el matrimonio, el trabajo proclamado como único origen de toda propiedad, la abolición de todos los impuestos, reemplazados por un impuesto único y progresivo, y la supresión de los ejércitos permanentes, acompañado todo esto de argumentos tan poderosos como las bombas á lo Orsini, encontradas en Liorna, con documentos importantísimos, que revelan una vasta asociación democrática, formada bajo el título de *Pacto romano*, y que era una verdadera conjuración contra todas las instituciones existentes en Italia. Mazzini, que si hoy viviera sería ya un retrógrado, como en el primer número de nuestra Revista, pág. 48 del primer tomo, demostramos, tiene un sucesor en Parboni, convertido en tribuno del pueblo, y que sin instrucción, pero dotado de una elocuencia natural, ha sido elegido presidente de las sociedades obreras y jefe de una conspiración, en la cual están también los hijos de Garibaldi.

Por toda Italia se extiende la ardiente lava, con que el moderno socialismo procura inundar la tierra, para abrasar y secar todas las instituciones seculares, sosten de la vida civilizada. Y en Italia, como en España, naciones meridionales, toman un tinte rojo y siniestro las influencias internacionalistas, que presagian conmociones y ruinas funestas, si á tiempo no se combaten y rechazan con energía. Una y mil veces repetiremos lo mismo, y daremos la honrada voz de ¡*alerta!* á la sociedad entera.

---

**Conferencia diplomática de Berlín sobre la Internacional.** De Berlín anuncian que se había terminado la conferencia reunida en aquella ciudad para tratar de la cuestión social. En la semana última tuvo varias sesiones que, adelantando sus tareas, le han permitido acabarlas el día 30 de Noviembre. En cuanto á las deliberaciones adoptadas, sabido es que no se tendrá de ellas conocimiento hasta que los gobiernos interesados las publiquen oficialmente, según prometieron.

---

**Agitación en San Fernando.** Con motivo de las precauciones adoptadas en la población de San Fernando y el arsenal de la Carraca, para que no fuera secundado allí, como se temía, el movimiento del Ferrol, y con motivo á la vez de algunas líneas de advertencia escritas con moderación y decoro por los redactores de *El Departamento*, periódico que se publica en aquella ciudad, se ha reparado en la misma una hoja suelta en que brilla la altivez y la procacidad, que tan impropias son de las causas justas, y que al emplearlas los internacionalistas prueban con eso mismo la falta de serenidad y razón, y el exceso de pasiones extraviadas. No les place que la sociedad se aperceba y rechace sus ataques; querrian sorprenderla. Pues eso mismo demuestra y confirma la necesidad y la oportunidad de la *defensa*. Suene, pues, la voz de ¡*alerta!* en todas partes, y el peligro irá disminuyendo; y los enemigos de la sociedad, seductores de las masas incautas, serán impotentes para agitar á éstas, y dañarlas y pervertirlas, y dañar con ellas á todos los intereses sociales, que se corresponden y combinan en una armonía necesaria para el bien común de los hombres.

---